

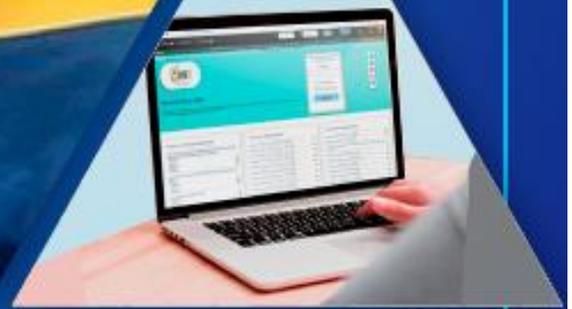


INFORME **AL CONGRESO**

SEGUNDO TRIMESTRE

2 0 2 0

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



CONTENIDO

1	INSTITUCIONALIDAD	5
1.1	QUIENES SOMOS.....	5
1.2	MISIÓN.....	5
1.3	VISIÓN	5
1.4	PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS.....	5
1.4.1	PRINCIPIOS.....	5
1.4.2	VALORES CORPORATIVOS.....	6
1.5	GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES.....	7
1.6	PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022	7
1.6.1	OBJETIVOS 2020-2022.....	7
1.6.2	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 2020-2022	8
2	GESTIÓN JURÍDICA.....	9
2.1	ACCIONES CONSTITUCIONALES.....	9
2.2	ACCIONES ORDINARIAS	15
2.3	REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES.....	17
2.4	1.4. COBRO COACTIVO.....	18
1.5.	CONTRATACIÓN SUSCRITA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE	18
3	GESTIÓN FINANCIERA	19
4	GESTIÓN POR PROCESOS.....	20
4.1	ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	20
4.1.1	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.....	21
4.2	ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES	21
4.3	CONCURSO DE MÉRITOS.....	23
4.3.1	PROCESOS DE SELECCIÓN EN EJECUCIÓN.....	23
4.3.2	PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	24
4.4	BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES	28
4.5	REINCORPORACIONES	31
4.6	REUBICACIONES	31
4.7	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	33
4.7.1	SISTEMA TIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL.....	33
4.7.2	ACOMPañAMIENTO:	33
4.7.3	CONCEPTOS TÉCNICOS:	35
4.7.4	SISTEMAS PROPIOS EDL:	36
4.8	REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA.....	36
4.8.1	SOLICITUDES RADICADAS.....	37
4.8.2	SOLICITUDES RESUELTAS.....	37
4.8.3	SOLICITUDES APROBADAS.....	37
4.8.4	SOLICITUDES NEGADAS.....	38
4.8.5	SOLICITUDES DEVUELTAS	38
4.9	VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.....	39
4.9.1	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	39

4.9.2	ATENCIÓN DE SOLICITUDES	42
4.9.3	CAPACITACIONES.....	42
4.9.4	DOCUMENTOS	43
5	PROYECTOS INTERNOS DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL	44
5.1	GESTOR DE RECURSOS EMPRESARIALES	44
5.2	SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO SGDEA	46
5.3	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES AL CIUDADANO	46
5.4	SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.	47
5.4.1	ESTRATEGIA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LA CNSC.....	47
5.4.2	SISTEMA DE INDICADORES CLAVES DE GESTIÓN DE LA CNSC	47

TABLAS

TABLA 1.	PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020	15
TABLA 2.	PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS POR CONVOCATORIA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020	15
TABLA 3.	PROCESOS EN LOS QUE LA CNSC ACTÚA COMO DEMANDANTE	17
TABLA 4.	COBRO COACTIVO	18
TABLA 5.	CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020	18
TABLA 6.	EJECUCIÓN DE INGRESOS ABRIL A JUNIO DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	19
TABLA 7.	EJECUCIÓN DE GASTOS ABRIL A JUNIO DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	19
TABLA 8.	EJECUCIÓN DE RESERVAS ABRIL A JUNIO DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	19
TABLA 9.	CANALES DE ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	20
TABLA 10.	UNIVERSIDADES QUE SE ENCUENTRAN ACREDITADAS ANTE CNSC	22
TABLA 11.	PROCESOS DE SELECCIÓN EN EJECUCIÓN - SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020	23
TABLA 12.	VACANTES PROVISTAS POR USO DE LISTAS SEGUNDO TRIMESTRE 2020	28
TABLA 13.	JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN EDL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	34
TABLA 14.	ACOMPañAMIENTO EN EDL SEGUNDO TRIMESTRE 2020	35
TABLA 15.	CONSOLIDADOS TRÁMITES DE ANOTACIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	36
TABLA 16.	TIPOS DE SOLICITUDES RADICADAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	37
TABLA 17.	SOLICITUDES TRAMITADAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	37
TABLA 18.	SOLICITUDES APROBADAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	38
TABLA 19.	SOLICITUDES NEGADAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	38
TABLA 20.	SOLICITUDES DEVUELTAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	38
TABLA 21.	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE VIGILANCIA DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	39
TABLA 22.	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS FINALIZADAS DE TRIMESTRES ANTERIORES	40
TABLA 23.	RESOLUCIONES EXPEDIDAS DE VIGILANCIA	41
TABLA 24.	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE SEGUNDA INSTANCIA SISTEMA ESPECIAL DE CARRERA DOCENTE	42

ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1.	GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES	7
ILUSTRACIÓN 2.	ACCIONES DE TUTELA	14
ILUSTRACIÓN 3.	VACANTES OFERTADAS VS REZAGO - SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA	24
ILUSTRACIÓN 4.	CIUDADANOS REGISTRADOS EN SIMO POR EDAD	25
ILUSTRACIÓN 5.	CIUDADANOS REGISTRADOS EN SIMO POR SEXO	25
ILUSTRACIÓN 6.	CIUDADANOS REGISTRADOS EN SIMO POR NIVEL EDUCATIVO	26
ILUSTRACIÓN 7.	CIUDADANOS INSCRITOS EN SIMO POR EDAD	26
ILUSTRACIÓN 8.	CIUDADANOS INSCRITOS EN SIMO POR SEXO	27
ILUSTRACIÓN 9.	CIUDADANOS INSCRITOS EN SIMO POR NIVEL EDUCATIVO	27

ILUSTRACIÓN 10. CIUDADANOS INSCRITOS EN SIMO POR NIVEL EDUCATIVO
ILUSTRACIÓN 11. SOLICITUDES DE REUBICACIÓN

31
32

PRESENTACIÓN

Atravesamos tiempos difíciles que plantean incertidumbre inmediata y en el mediano plazo, la crisis generada por la presencia del COVID-19 ha alterado la vida tal cual la conocíamos. La nueva realidad ha puesto a los Estados bajo alerta y en busca de formas no tradicionales de proveer bienes y servicios. La CNSC notó su actividad alterada por la pandemia, viéndose obligada a aplazar las inscripciones y la aplicación de pruebas en procesos de selección. No obstante, la apuesta de 2020 ya había sido trazada por esta comisión, adaptarnos a una sociedad cada vez más digital para hacer eficiente nuestra gestión y la entrega de resultados.

Nuestro avance en dicho propósito, ha permitido hacer frente a la situación global, en la que el uso de recursos tecnológicos es necesario e inevitable. La CNSC desde antes de la pandemia ya había expresado su compromiso en el uso de manera permanente de la tecnología para el cumplimiento de sus competencias y para conectarse con todos nuestros usuarios en el país.

El mundo no será el mismo, hay que administrar de manera efectiva e innovadora en medio de la incertidumbre y la crisis de desempleo que ya se vive en nuestro país. Es de señalar que la CNSC no ha parado en la planeación y aprobación de nuevos procesos de selección, las cuales vendrán muy bien para las actuales circunstancias.

El paso a la virtualidad fortalece nuestras alianzas con la academia, otras entidades del Estado y organismos internacionales afines en pos de una gestión más interconectada. Hemos reorganizado eventos públicos, adaptándolos al mundo virtual como el Congreso Nacional de Empleo Público con fecha 22 de julio de 2020.

La CNSC., reitera que 2020 trabajara por afianzar con convicción la importancia de la carrera administrativa como parte de los cimientos del Estado Social y Democrático de Derecho, que encuentra su sustento en la Carta Política y en las leyes.

Bajo los anteriores supuestos y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1033 de 2006, se rinde informe trimestral de gestión a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República, se entrega la presente versión de dicho informe para el segundo trimestre del año 2020.

Cordialmente,

FRÍDOLE BALLÉN DUQUE
Presidente

1 INSTITUCIONALIDAD

1.1 QUIENES SOMOS

La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC es un órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado Colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público.

Según el artículo 130 de la Constitución Política, es "responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial".

Nuestra misión está orientada a posicionar el mérito y la igualdad en el ingreso y desarrollo del empleo público; velar por la correcta aplicación de los instrumentos normativos y técnicos que posibiliten el adecuado funcionamiento del sistema de carrera; y generar información oportuna y actualizada, para una gestión eficiente del sistema de carrera administrativa.

1.2 MISIÓN

Garantizar a través del mérito, que las entidades públicas cuenten con servidores de carrera competentes y comprometidos con los objetivos institucionales y el logro de los fines del Estado.

1.3 VISIÓN

Ser reconocida en el 2022 como la Entidad que en el Estado colombiano garantiza de manera efectiva la Carrera Administrativa, con adecuada capacidad institucional y posicionada como la autoridad técnica en la materia".

1.4 PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

1.4.1 PRINCIPIOS



La gestión de la CNSC está orientada a la atención efectiva a los grupos de interés



La responsabilidad SOCIAL es el eje central de las actuaciones de la CNSC.



La CNSC es garante del mérito y promueve la participación ciudadana para el ingreso y la permanencia en la carrera administrativa.

1.4.2 VALORES CORPORATIVOS



SERVICIO

Disposición para atender las necesidades y requerimientos de los grupos de interés de la CNSC.



HONESTIDAD

Rectitud e integridad para desarrollar las funciones y responsabilidades asignadas, en el marco de las normas y directrices de la CNSC



CONFIANZA

Generar credibilidad en los grupos de interés sobre las actuaciones de la CNSC.



TRANSPARENCIA

Garantizar que todas las acciones institucionales y de los servidores públicos se ajusten a la ética, a las normas y a los procedimientos administrativos de la CNSC.



COMPROMISO

Disposición para asumir como propio el quehacer institucional.



RESPONSABILIDAD

Asumir las tareas asignadas con calidad y oportunidad para el cumplimiento de los objetivos y compromisos institucionales.



IMPARCIALIDAD

Actuar objetivamente con base en la aplicación del conocimiento de normas y directrices.



TRABAJO EN EQUIPO

Lograr la cooperación de todos los servidores públicos de la CNSC utilizando los procedimientos, técnicas y estrategias definidas por la entidad para conseguir los objetivos propuestos.

1.5 GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES

Actualmente el empleo público se visualiza como integrador del mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y no únicamente situado en el plano de la actividad administrativa.

En consecuencia, el empleo público está en constante dialogo con lo social pues tiene relaciones directas con todos los sistemas, a saber: político-administrativo, jurídico, social y económico. Las demandas y necesidades en materia de empleo público se pueden originar desde la ciudadanía, desde el poder social organizado, o desde el mismo sistema político-administrativo.

En este sentido resulta fundamental para nuestra entidad la atención a los identificados como grupos de interés relevantes. La presente ilustración muestra los principales actores con los que, dada la labor de la CNSC, se hace necesario contar. Estos representan los ámbitos descritos, el mundo de la economía, la ciudadanía, la sociedad organizada, la academia y el estado. Por esto se identificaron como grupos relevantes: Entidades Públicas, Sindicatos, Universidades y la sociedad civil.

Ilustración 1. Grupos de Interés relevantes



Fuente: Comunicaciones CNSC 2019.

1.6 PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022

En enero de 2020 la sala plena de Comisionados aprobó un ajuste el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022 para la CNSC, el cual se encuentra compuesto por cuatro objetivos estratégicos y seis estrategias transversales, así:

1.6.1 OBJETIVOS 2020-2022

- Incrementar la capacidad técnica de la CNSC para ejecutar el plan de vacantes definido con las entidades públicas.
- Completar, depurar y mantener actualizado el Registro Público para la debida administración de la Carrera Administrativa.
- Validar el modelo de la EDL para determinar la permanencia y el retiro de los servidores de CA y su contribución al logro de los objetivos institucionales.
- Incrementar la cobertura y oportunidad de la vigilancia y control de la Carrera Administrativa para garantizar el cumplimiento de las normas de carrera.

1.6.2 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 2020-2022

- Transformación Digital e Incorporación de Nuevas Tecnologías para la Operación de Procesos.
- Iniciativas normativas para la ampliación de competencias de administración y vigilancia de la carrera administrativa.
- Desarrollo de alianzas para fortalecer la capacidad institucional.
- Mejoramiento de las capacidades de gestión institucional.
- Implementación de un sistema de gestión de soluciones integrales para el ciudadano y partes interesadas.
- Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento.

2 GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 179 del 25 de septiembre de 2012, “Por el cual se establece la estructura de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC y se determinan las funciones de sus dependencias”, cumplió las siguientes funciones durante el segundo trimestre de 2020, todas ellas en aras de coadyuvar la realización de los objetivos institucionales según las facultades otorgadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil por la Constitución Política y la ley.

2.1 ACCIONES CONSTITUCIONALES

Durante el segundo trimestre de 2020, se instauraron un total de **1248** acciones constitucionales, de las cuales **780** fueron presentadas por inconformidades derivadas del desarrollo de 25 de las convocatorias adelantadas por la CNSC; **348** fueron presentadas por las personas que ostentan el cargo en provisionalidad con el fin de eludir o dilatar su desvinculación de la entidad; **83** fueron presentadas por personas que a pesar de haber ocupado posición de mérito no se nombraron por la entidad nominadora y, **37** por temas ajenos a la competencia de la CNSC.

Las 1248 acciones de tutela instauradas durante este periodo, presentaron el siguiente detalle:

1. Tutelas que niegan el amparo constitucional deprecado: 842 correspondiente al **67.47%** del total de las acciones constitucionales instauradas.
2. Tutelas que conceden el amparo, pero la orden no se encuentra dirigida a la CNSC: 157 correspondiente al **12.58%** del total de las acciones constitucionales instauradas.
3. Tutelas falladas en contra de la CNSC: 64 correspondiente al **5.13%** del total de las acciones constitucionales instauradas.
4. Pendientes de decisión de primera instancia: 185, correspondiente al **14.88%** del total de las acciones constitucionales instauradas.

Tabla 1 acciones constitucionales segundo trimestre 2020

Tipo De Acción	Cantidad
Acciones de Tutela	1248
Fallos que niegan la acción	842
Fallos que conceden la acción, pero la orden no se dirige a la CNSC	157
Fallos en contra de la CNSC	64
Fallos que aún no han sido notificados a la CNSC	185

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC a 30 de junio de 2020

En segunda instancia, se notificaron 202 fallos de tutela a la CNSC, así: 131 confirmaron el fallo de primera instancia que negó la acción de tutela, 8 revocaron el fallo que negaba la acción de tutela y en su lugar concedieron el amparo solicitado con orden para la CNSC, 12 revocaron el fallo que negaba la acción y en su lugar concedieron el amparo pero no realizaron una orden judicial a la CNSC; 8 confirmaron el fallo que concedía el amparo invocado por el accionante con orden para la CNSC y 23 confirmaron el fallo que concedió el amparo pero no ordenaron nada a la CNSC; 5 revocaron el fallo que concedía el amparo con orden para la CNSC y en su lugar negaron la tutela y, 15 revocaron el fallo que concedía el amparo, pero no ordenaron nada a la CNSC y

en su lugar negaron la tutela.

Para el segundo trimestre de 2020 se presentaron 1248 acciones de tutela por las causas que se relacionan en el siguiente cuadro, en el cual se compara el número de acciones constitucionales:

Tabla 2. Tutela por convocatoria

Acciones Constitucionales	Causas	Total, Acciones	Total, Convocatoria
CONVOCATORIA ANTIOQUIA	Acuerdo de Convocatoria	1	16
	Derecho de Petición	1	
	Encargo	1	
	Exclusiones	2	
	Nombramientos	2	
	Provisionales	2	
	Traslado	1	
	Uso de Listas	5	
	Valoración de Antecedentes	1	
CONVOCATORIA CAR ANLA	Uso de Listas	6	8
	Nombramiento	1	
	Traslado	1	
CONVOCATORIA CENTRO ORIENTE	Derecho de Petición	1	129
	Exclusiones	2	
	Lista de elegibles	2	
	Nombramiento	21	
	Provisionales	88	
	Pruebas escritas	1	
	Pruebas prácticas	1	
	Uso de listas	11	
	Valoración de antecedentes	2	
CONVOCATORIA CUNDINAMARCA	Exclusiones	1	5
	Nombramientos	2	
	Tutela contra fallo	1	
	Uso de listas	1	
CONVOCATORIA DISTRITO CAPITAL 431 DE 2016	Derecho de petición	2	8
	Provisionales	1	
	Uso de listas	5	

Acciones Constitucionales	Causas	Total, Acciones	Total, Convocatoria
CONVOCATORIA DISTRITO CAPITAL 740 Y 741 DE 2018	Debido proceso	1	27
	Derecho de petición	2	
	Lista de elegibles	1	
	Nombramiento	2	
	Provisionales	9	
	Suspensión convocatoria	11	
	Uso de listas	1	
CONVOCATORIA DISTRITO CAPITAL 806 A 825 DE 2018	Pruebas escritas	7	10
	Provisionales	1	
	Suspensión convocatoria	2	
CONVOCATORIA DOCENTES	Inscripción escalafón docente	4	18
	Derecho de Petición	1	
	Lista de elegibles	1	
	Nombramiento	1	
	Pruebas escritas	1	
	Audiencias	2	
	Reintegro	1	
	Reporte OPEC	1	
	Requisitos mínimos	1	
	Traslado	5	
	CONVOCATORIA DOCENTES EN ZONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	Pruebas escritas	
CONVOCATORIA E.S.E.	Prestación de servicios	2	17
	Nombramiento	2	
	Provisionales	4	
	Uso de listas	9	
CONVOCATORIA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Uso de listas	1	1
CONVOCATORIA ICBF	Derecho de Petición	5	164
	Lista de elegibles	6	
	Nombramiento	6	
	Provisionales	10	
	Tutela contra fallo	2	

Acciones Constitucionales	Causas	Total, Acciones	Total, Convocatoria
	Suspensión Convocatoria	2	
	Uso de listas	133	
CONVOCATORIA INPEC 800 Y 801 DE 2018	Pruebas Médicas	88	88
CONVOCATORIA MUNICIPIOS PRIORIZADOS PARA EL POST CONFLICTO	Manual de funciones	1	1
CONVOCATORIA NACIÓN	Provisionales	2	9
	Audiencias	2	
	Traslado	1	
	Uso de listas	4	
CONVOCATORIA 328 DE 2015 PRIMER GRUPO DE CONVOCATORIAS BOGOTA (SDP, IDU Y SDH)	Nombramiento	1	4
	Provisionales	1	
	Uso de listas	1	
	Valoración de antecedentes	1	
CONVOCATORIA SANTANDER	Comisión de Personal	1	267
	Derecho de Petición	5	
	Encargo	1	
	Exclusiones	2	
	Listas de elegibles	7	
	Reporte OPEC	2	
	Suspensión convocatoria	198	
	Provisionales	12	
	Nombramientos	2	
	Pruebas escritas	8	
	Requisitos mínimos	2	
	Audiencias	1	
	Valoración de antecedentes	26	
CONVOCATORIA 427 DE 2015 SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	Listas de elegibles	2	15
	Uso de listas	13	
CONVOCATORIA SENA	Debido Proceso	2	77
	Derecho de Petición	4	
	Exclusiones	9	
	Nombramientos	8	

Acciones Constitucionales	Causas	Total, Acciones	Total, Convocatoria
	Lista de elegibles	2	
	Provisionales	17	
	Pruebas escritas	1	
	Tutela contra fallo	1	
	Uso de listas	27	
	Valoración de antecedentes	6	
CONVOCATORIA TERRITORIAL 2019	Requisitos mínimos	1	1
CONVOCATORIA TERRITORIAL 2019 - II	Derecho de Petición	1	1
CONVOCATORIA TERRITORIAL BOYACÁ, CESAR Y MAGDALENA	Derecho de Petición	7	7
CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE	Manual de funciones	11	41
	Pruebas escritas	17	
	Suspensión convocatoria	10	
	Uso de listas	1	
	Valoración de antecedentes	2	
CONVOCATORIA VALLE DEL CAUCA	Debido Proceso	1	271
	Derecho de Petición	8	
	Exclusiones	5	
	Listas de elegibles	7	
	Nombramiento	32	
	Provisionales	196	
	Pruebas escritas	2	
	Requisitos mínimos	5	
	Audiencias	2	
	Uso de listas	9	
	Valoración de antecedentes	4	
TUTELAS TEMAS VARIOS	Ascensos	1	47
	Concurso personeros	3	
	Contrato de prestación de servicios	11	
	Debido Proceso	1	
	Derecho de petición	2	
	Encargo	10	

Acciones Constitucionales	Causas	Total, Acciones	Total, Convocatoria
	Evaluación de desempeño	3	
	Exclusiones	1	
	Inscripción en carrera administrativa	1	
	Levantamiento de suspensión	1	
	Nombramiento	2	
	Planta temporal	1	
	Provisionales	5	
	Etapas Concursos carrera especial	1	
	Reintegro	1	
	Reubicación en escalafón	1	
	Traslado	2	
ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	Uso de listas - Convocatoria ICBF	1	2
	Nombramiento - Convocatoria ICBF	1	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC a 30 de junio de 2020

En la siguiente ilustración se muestra el detalle de las acciones de tutela por convocatoria:

Ilustración 2. Acciones de Tutela



Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC a 30 de junio de 2020

2.2 ACCIONES ORDINARIAS

Con corte acumulado a 30 de junio de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil actúa como parte demandada en 1417 procesos adelantados ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo. En el siguiente gráfico se detalla la información:

Tabla 1. Procesos judiciales activos segundo trimestre de 2020

Procesos judiciales activos	Cantidad
Nulidad	454
Nulidad y restablecimiento	926
Reparación directa	28
Ejecutivos	2
Recurso de revisión	2
Controversias contractuales	4
Acción de grupo	1
Total	1417

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC a 30 de junio de 2020

El detalle de los 1417 procesos se presenta, distribuido por convocatoria y temas, así:

Tabla 2. Procesos judiciales activos por convocatoria segundo trimestre de 2020

Convocatoria	No. Procesos
Convocatoria 136 A 249 Docentes	24
Convocatoria 001 de 2005	89
Convocatoria INPEC - 250 de 2012	7
Convocatoria 253 de 2013 Docentes	1
Convocatoria 002	1
Convocatoria 132 de 2012 - Dragoneante	14
Convocatoria 128 de 2009 Dian	22
Convocatoria 131 de 2011- INPEC Ascensos	3
Convocatoria PGN	1
Convocatoria 320 de 2014 - DPS	36
Convocatoria Contralorías Territoriales	45
Convocatoria 315 de 2013 INPEC Dragoneantes	2
Convocatoria 335 de 2016 - INPEC Dragoneantes	9
Convocatoria 322 de 2014 - INPEC Ascensos	6
Convocatoria 328 de 2015 SDH	1
Convocatoria 339 A 425 de 2016 Docentes	2
Convocatoria 429 de 2016 Antioquia	4
Convocatoria 427 de 2016 - SED	26
Convocatoria 431 de 2016- Distrito Capital	8
Convocatoria 433 de 2016- ICBF	20
Convocatoria 432 de 2016- SGC	1
Convocatoria 434 de 2014 Coldeportes	23

Convocatoria	No. Procesos
Convocatoria 437 de 2017 - Valle Del Cauca	23
Convocatoria 319 de 2014 - IDEAM	2
Convocatoria 428 de 2016 Nación	110
Decreto 2539 de 2005	1
Convocatoria INVIAS	9
Convocatoria INVIMA	9
Convocatoria Agencia Nacional de Minería	6
Convocatoria UGPP	2
Convocatoria 323 de 2015 -SDP	1
Convocatoria 324 de 2014 - ICA	1
Convocatoria 326 de 2015 DANE	6
Convocatoria 329 de 2015- Docentes	4
Convocatoria 331 de 2015 Migración Colombia	4
Convocatoria 337 de 2016 IGAC	1
Convocatoria 507-591cundinamarca	41
Convocatoria -430 de 2016 - Superintendencias	1
Convocatoria 426 de 2016 - ESE	23
Convocatoria 338 de 2016 - ARN	5
Convocatoria 435 de 2016 - CAR ANLA	9
Convocatoria 436 de 2017 SENA	33
Convocatoria 438 A 506 Santander	1
Convocatoria 637 de 2018 Sector Defensa	1
Convocatoria 698 Y 723 de 2018 Centro Oriente	13
Convocatoria Territorial Del Norte	2
Convocatoria 806 A 825 de 2018 Distrito Capital - CNSC	1
Convocatoria 741 de 2018 Distrito Capital	1
Convocatoria 1066 Y 1106 Territorial 2019	3
Carrera Registral Supernotariado y Registro	1
Registro Publico	18
Pago ETB	1
Sanción Moratoria Por Pago de Cesantías	1
Funcionamiento	738
Total	1417

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC a 30 de junio de 2020

Dentro de los procesos judiciales denominados “funcionamiento” se tipifican los relacionados con materias propias de la carrera administrativa, como son la incorporación; reincorporación y encargo, así como la inscripción, actualización y/o negación de la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa o en el Escalafón Oficial Docente, entre otros asuntos y reclamaciones que conoce la entidad en segunda instancia.

Principalmente, los procesos judiciales promovidos en contra de la CNSC se fundamentan en la inconformidad de los aspirantes frente a su inadmisión a los procesos de selección con ocasión de la no acreditación de los requisitos mínimos exigidos por los empleos ofertados; en otras

ocasiones, la inconformidad deviene de la calificación obtenida en las pruebas básicas y funcionales, en la valoración de antecedentes, o también por las solicitudes de exclusión de la listas de elegibles que puede realizar el ente beneficiario del concurso, o en algunas ocasiones, por la negativa a realizar el nombramiento del elegible, la declaratoria de insubsistencia del nombramiento en provisionalidad y por posibles errores de las entidades al momento de reportar las vacantes en la OPEC.

Por otra parte, es de señalarse que la Comisión Nacional del Servicio Civil actúa como demandante en los siguientes procesos:

Tabla 3. Procesos en los que la CNSC actúa como demandante

Medio de control	Despacho de conocimiento	Radicado
Nulidad por Inconstitucionalidad del Decreto 1894 de 11 de septiembre de 2012 “por el cual se modifican los artículos 7° y 33 del Decreto número 1227 de 2005”	Consejo de Estado- Sección Segunda	110010325000201300 22200
Nulidad por Inconstitucionalidad en contra del Decreto 051 de 2018 “por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015”	Consejo de Estado- Sección Segunda	110010325000201900 03900

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC a 30 de junio de 2020

2.3 REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

Durante el segundo trimestre del año 2020, se recibieron 19 solicitudes de conciliación extrajudicial.

De la totalidad de las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas en el segundo trimestre del año 2020, 11 fueron notificadas para asistir a audiencias de conciliación, de las cuales se celebraron 3 dentro del trimestre, quedando pendiente por celebrar los 8 restantes en el siguiente trimestre.

Tabla 5 conciliaciones extrajudiciales

Solicitudes allegadas	19
Solicitudes llevadas a Comité de Conciliación	*21
Pendientes por citación a audiencia	8
Audiencias celebradas	**16
Pendientes por Audiencia	8

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC a 30 de junio de 2020

*De las 19 solicitudes de conciliación allegadas en el primer trimestre de 2020, se llevaron a comité de conciliación y defensa judicial de la entidad 6 casos, más 15 solicitudes que fueron radicadas ante la CNSC en el primer trimestre de 2020, para un total de 21 solicitudes estudiadas por el Comité.

Es de aclarar, que a la fecha se encuentran pendientes por citación audiencia 8 solicitudes, esto, teniendo en cuenta que ya se celebraron 3, más 8 pendientes para el próximo trimestre, para un total de 19.

**En cuanto a las 16 audiencias celebradas y asistidas por parte de la CNSC, es necesario precisar que 13 corresponden a las notificadas en el primer trimestre de 2020 para ser celebradas en los meses de abril, mayo y junio de 2020, y a esto le sumamos las 3 citadas y celebradas en los mismos meses de la presente anualidad

2.4 1.4. COBRO COACTIVO

Tabla 4. Cobro coactivo

Cobro coactivo	Saldos	Obligaciones
Cartera recibida al 1 de abril de 2020	7.282.820.006	207
Cartera Nueva entre 1 de abril a 30 de junio de 2020	818.896.058	25
Subtotal	8.101.716.064	232
Pagos 1 de abril a 30 de junio de 2020	42.698.658	13
Regularización de Saldos	0	0
Saldo a 30 de junio de 2020	8.067.272.829	232

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC a 30 de junio de 2020

1.5. CONTRATACIÓN SUSCRITA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

Tabla 5. Contratos suscritos durante el segundo trimestre de 2020

Modalidad de selección	Contratos suscritos por modalidad	Valor suscrito por modalidad
Orden de compra	8	297.701.964
Contratación directa	26	690.411.750
Licitación pública	1	491.617.920
Mínima cuantía	4	32.196.184
Total	39	1.511.927.818

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC a 30 de junio de 2020

3 GESTIÓN FINANCIERA

La Dirección de Apoyo Corporativo en cumplimiento de las funciones relacionadas con la gestión financiera, la cual se encarga de administrar financieramente los recursos de la Entidad, efectuando oportunamente los registros en el aplicativo SIIF Nación, presenta a continuación el resultado de la gestión presupuestal, del recaudo, el gasto, así como de la ejecución de las Reservas presupuestales al 30 de junio del año en curso.

El recaudo del segundo trimestre fue de OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.322).

Tabla 6. Ejecución de ingresos abril a junio de 2020 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Recaudo Ejecutado	Acumulado	% Ejecución
Ingresos Corrientes	72,452	7.112	29.369	41%
Recursos de Capital	37,608	6	143	0%
Subtotal recursos propios	110,060	7.118	29.512	27%
Aportes Presupuesto Nacional	5,511	1.204	1.699	31%
Total Presupuesto de Ingresos	115,571	8.322	31.211	27%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC a 30 de junio de 2020

La ejecución de gastos del segundo trimestre asciende a SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 6.682), discriminados de la siguiente manera:

Tabla 7. Ejecución de gastos abril a junio de 2020 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Ejecución por Compromisos	Ejecución por Compromisos Acumulado	% Ejecución
Gastos de Personal	10,310	2.427	4.534	44%
Adquisición de Bienes y Servicios	6,802	350	2.628	39%
Transferencias Corrientes	2,874	10	15	1%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses	149	56	56	38%
Total funcionamiento	20,135	2.843	7.233	36%
Inversión	95,436	3.839	36.207	38%
Total Presupuesto Gastos	115,571	6.682	43.440	38%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC a 30 de junio de 2020

Al corte de junio 30 de 2020, tenemos una ejecución del 44% referente a las reservas presupuestales que se constituyeron al 31 de diciembre de 2019 para ser ejecutadas en el 2020.

Tabla 8. Ejecución de reservas abril a junio de 2020 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Reservas Constituidas	Reservas Obligadas	Reservas Obligadas Acumulado	% Ejecución
Reservas Funcionamiento	811	78	178	22%
Reservas Inversión	12,471	3.328	5.633	45%
Total reservas 2019	13,282	3.406	5.811	44%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC a 30 de junio de 2020

4 GESTIÓN POR PROCESOS

4.1 ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

Uno de los objetivos del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano, es interactuar de manera directa con los ciudadanos a través de los canales dispuestos por la CNSC para este fin, tales como canal telefónico, presencial, virtual (ventanilla única, CHAT y correo electrónico), mediante los cuales la ciudadanía puede presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones e informarse sobre el estado de sus trámites.

Teniendo en cuenta la premisa anterior, a continuación, relacionamos el comportamiento presentado durante el segundo trimestre de 2020:

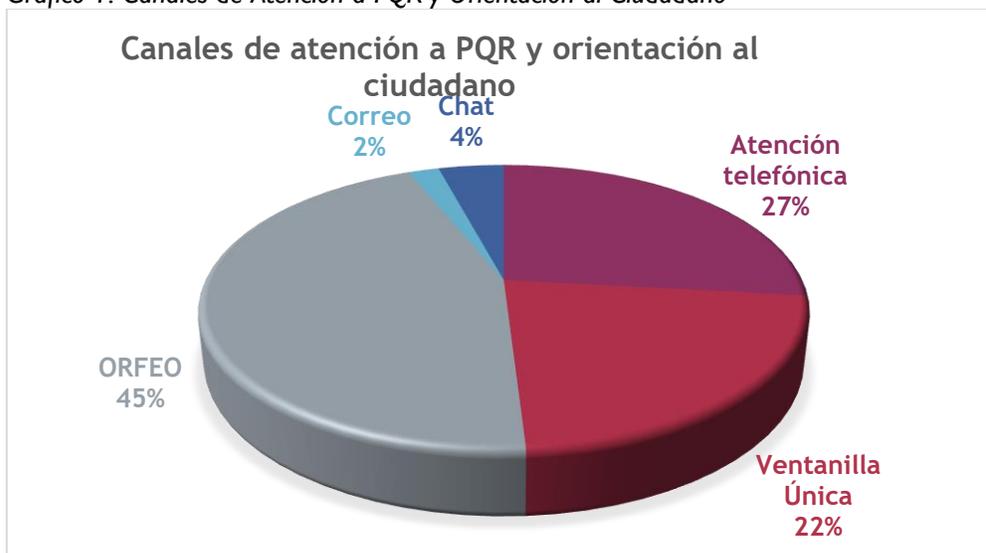
Tabla 9. Canales de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano

Canal de atención	Abril de 2020	Mayo de 2020	Junio de 2020	TOTAL
Atención presencial	0	0	0	0
Atención telefónica	1537	2528	3521	7586
Ventanilla Única	1915	2419	1987	6321
ORFEO	4753	5015	2940	12708
Correo	217	214	131	562
Chat	313	420	454	1187
TOTAL	8735	10596	9033	28364

Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano – CNSC a junio 30 de 2020

En la siguiente gráfica se presenta de manera porcentual el comportamiento de los diferentes canales de atención:

Gráfico 1. Canales de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano



Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano – CNSC a junio 30 de 2020

El análisis de los datos presentados muestra que, durante este periodo el canal más utilizado por los ciudadanos fue el sistema ORFEO, medio a través del cual la persona radica sus peticiones de forma personal o las envía al correo institucional para ser radicadas con el apoyo del Área de Gestión Documental. La cantidad total de solicitudes recibidas por este medio fue de 12.708, lo que corresponde al 45% del total de la atención suministrada.

En segundo lugar, se encuentra el canal de atención telefónica con un total de 7.586 llamadas atendidas, equivalente al 27% del total de la atención brindada.

Por tanto, el tercer canal más utilizado por los usuarios fue el sistema Ventanilla única, donde los ciudadanos elevan sus inquietudes a través de la página web de la CNSC, con un total de 6.321 solicitudes recibidas, las cuales representan el 22% del total de la atención suministrada.

Con relación al canal telefónico, se precisa que a partir del 1 de junio de 2020 entró en funcionamiento la nueva herramienta de Contact Center - Mitel, la cual dispone de 9 agentes para voz, 6 para chat, 2 supervisores y 1 administrador, lo que permitirá a la CNSC prestar un servicio oportuno, monitoreado y de mayor cobertura a todos los ciudadanos y entidades.

En relación con el primer trimestre del 2020, cabe señalar que el Sistema ORFEO, Ventanilla Única y el canal telefónico siguen siendo los más utilizados respectivamente, los cuales representan el 94% de la atención prestada durante el periodo.

4.1.1 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

En el marco misional de la CNSC, converge una serie de aspectos que tienen como objetivo principal garantizar a través de la igualdad, el mérito y la oportunidad, que los ciudadanos obtengan un servicio óptimo con efectividad teniendo como herramientas, canales de comunicación a través de los cuales puedan formular sus preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

La herramienta que le permite a la entidad conocer la opinión de los ciudadanos, es la encuesta de satisfacción del servicio, que se realiza de manera voluntaria a las personas que acuden de manera personal a las instalaciones de la CNSC.

Los objetivos principales de la encuesta son:

- Conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos frente al servicio ofrecido por la CNSC.
- Establecer una relación directa con las personas.
- Contribuir a atender las necesidades de los ciudadanos con el propósito de mejorar los aspectos que requieran.
- Conocer la experiencia frente al servicio recibido.
- Realizar planes de mejora

Sin embargo, para este periodo no se presentaron encuestas ya que el Grupo se encuentra adelantando su gestión mediante “Trabajo en casa” desde el 18 de marzo en cumplimiento de las medidas de aislamiento decretada por el Gobierno Nacional, con el fin de mitigar la propagación del Covid-19.

4.2 ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES

La Comisión Nacional del Servicio Civil, por mandato legal es la competente para acreditar a las universidades e instituciones de educación superior (IES) para el desarrollo de procesos de selección, para el ingreso a la carrera administrativa en Colombia, tratándose de un

procedimiento por el cual se evalúa la competencia técnica y la experiencia de la institución para realizar tales procesos de selección asegurando la calidad de los mismos.

La Secretaría General durante el segundo trimestre de 2020, ha continuado con la labor de acreditar a las entidades que así lo han solicitado y que demuestran el cumplimiento de la Guía Técnica de Acreditación, brindando la asesoría y acompañamiento necesarios a las universidades públicas o privadas e IES que se encuentran en trámite para obtener la acreditación.

A 30 de junio de 2020, trece universidades se encuentran acreditadas como entidades idóneas para llevar a cabo los concursos o procesos de selección para el ingreso y ascenso al empleo público.

Tabla 10. Universidades que se encuentran acreditadas ante CNSC

UNIVERSIDAD	Año de Acreditación	Año de Vencimiento Acreditación	Estado I trimestre 2020
Universidad de Pamplona	2017	2020	Activa
Universidad de Medellín	2017	2020	Activa
Universidad de Cartagena	2018	2021	Activa
Universidad Sergio Arboleda	2018	2021	Activa
Universidad Militar Nueva Granada	2019	2022	Activa
Universidad Nacional de Colombia	2019	2022	Activa
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	2019	2022	Activa
Universidad CES	2019	2022	Activa
Universidad Libre	2019	2022	Activa
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2019	2022	Activa
Fundación Universitaria del Área Andina	2019	2022	Activa
Universidad Manuela Beltrán	2019	2022	Activa
Universidad Francisco de Paula Santander	2019	2022	Activa

Fuente: Secretaría General con corte a 30 de junio de 2020.

Las universidades que se encuentran en trámite de lograr acreditación ante la CNSC, a la fecha son:

- Universidad de Nariño.
- Universidad de la Costa.
- Universidad Industrial de Santander.
- Universidad del Valle.
- Corporación Unificada Nacional del Educación Superior.
- Fundación Universitaria los Libertadores.
- Politécnico Grancolombiano.
- Universidad de Antioquia.

4.3 CONCURSO DE MÉRITOS

4.3.1 PROCESOS DE SELECCIÓN EN EJECUCIÓN

Durante el segundo trimestre se tuvo en ejecución un total de 18 procesos de selección con un total de 48.153 vacantes en concurso y dos procesos adicionales que no están en ejecución pero tuvieron novedades durante el trimestre, como se detalla a continuación:

Tabla 11. Procesos de selección en ejecución - segundo trimestre de 2020

Convocatorias - Proceso	Vacantes	Estado
339 a 425 de 2016 - Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo		Finalizada
430 de 2016 - Superintendencias de la Administración Pública Nacional		Derogada
437 de 2017 Valle del Cauca	5.004	Listas de elegibles
438-506 de 2017 y 592-600 de 2018 - Santander	1.672	Listas de elegibles
601-623 de 2018 - Docentes Posconflicto	6.564	Aplicación de pruebas
624-638 y 980-981 de 2018 - Sector Defensa	5.473	Verificación de requisitos mínimos
639 - 733, 736 -739, 742 - 743, 802-803 de 2018 - Territorial Centro Oriente	2.443	Listas de elegibles
740-741 de 2018 - Secretarías Distritales de Seguridad y de Gobierno	980	Listas de elegibles
744-799, 805, 826-827, 987-988 de 2018 - Territorial Norte	2.154	Valoración de antecedentes
800 - 801 de 2018 - INPEC	490	Listas de elegibles
806 - 825 de 2018 - Distrito Capital - CNSC	1.744	Valoración de antecedentes
828-979, 982-986 de 2018 - Municipios Priorizados Postconflicto	4.805	Reclutamiento
990-1131, 1135, 1136, 1306-1332 de 2019 - Convocatoria Territorial 2019 - I	7.686	Verificación de requisitos mínimos
1137-1304 de 2019 - Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena 2019	2.535	Verificación de requisitos mínimos
1333-1353 de 2019 - Convocatoria Territorial 2019 - II	2.012	Verificación de requisitos mínimos
1355 de 2019 - Comisión Nacional del Servicio Civil	2	Verificación de requisitos mínimos
1356-1357 de 2019 - INPEC, Cuerpo de Custodia y Administrativos	1.787	Divulgación acuerdos
1358 al 1417 de 2020 - Contralorías Territoriales	848	Divulgación acuerdos
1418 de 2020 - Ascensos Ministerio de Relaciones Exteriores	50	Divulgación acuerdos
1419-1458 Entidades del Orden Nacional Y CAR	1.904	Divulgación acuerdos
Total, Vacantes en Concurso	48.153	

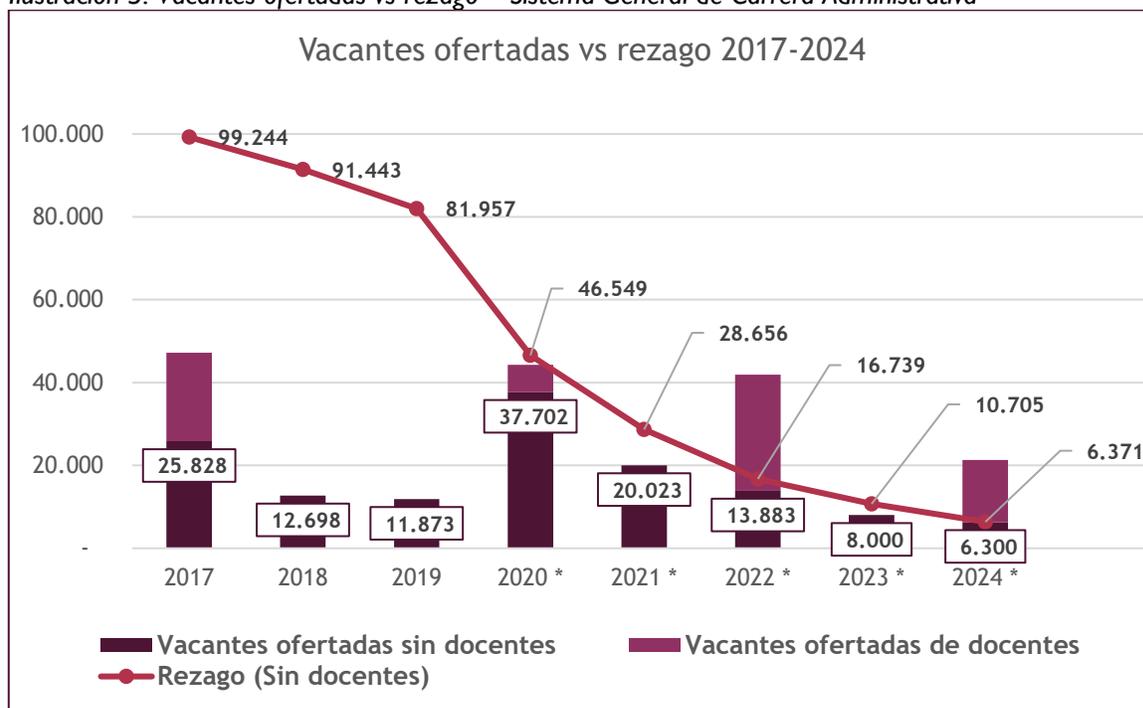
Fuente: Oficina Asesora de Planeación CNSC con corte a 30 de junio de 2020

En el documento **Anexo Convocatorias** se detalla el avance en la ejecución de cada uno de ellos.

Con lo anterior se espera de manera significativa la provisionalidad existente en las entidades del Estado y de acuerdo a las proyecciones efectuadas por la Oficina Asesora de Planeación, si se dan algunas condiciones, como son, la voluntad de los nominadores de las entidades y se cuenta con la apropiación de las partidas presupuestales necesarias, en el 2024 se estaría eliminando el rezago de vacantes definitivas que se generó antes de la expedición de la Ley 909 de 2004 y en los primeros años de funcionamiento de la CNSC.

En la siguiente ilustración se muestra la forma en que la CNSC ha venido reduciendo la provisionalidad en los empleos de carrera administrativa:

Ilustración 3. Vacantes ofertadas vs rezago – Sistema General de Carrera Administrativa



Fuente: Proyecciones Oficina Asesora de Planeación CNSC a 30 de junio de 2020

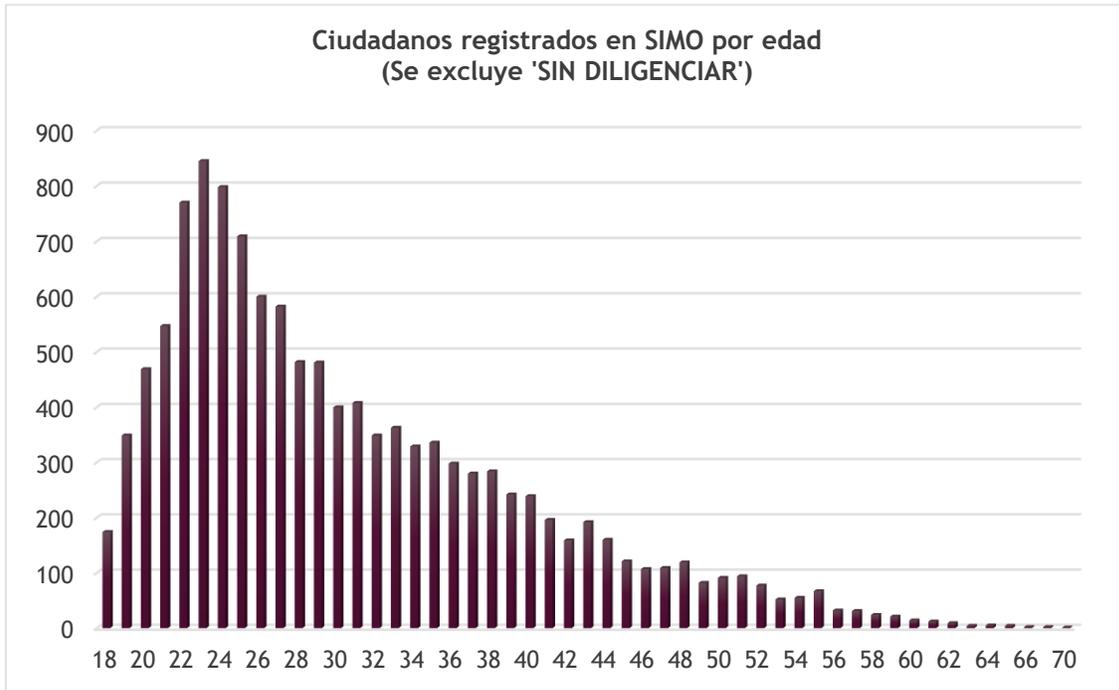
4.3.2 PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Basados en la información existente en el Sistema de información para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO, que es el sistema que soporta toda la cadena de valor de la Carrera Administrativa del Empleo Público para la Comisión, se tienen los siguientes resultados en lo referente a los procesos de selección de empleo para el primer trimestre de 2020:

4.3.2.1 CIUDADANOS REGISTRADOS SIMO

En SIMO en el segundo trimestre se tienen 12.279 personas registradas, donde el gran potencial de interesados se encuentra entre 19 a 48 años.

Ilustración 4. Ciudadanos registrados en SIMO por edad



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC, a 30 de junio de 2020

SIMO reporta para el segundo trimestre que el 54% de personas registradas son Mujeres, que 45% son Hombres y que no informa su género es del 1%.

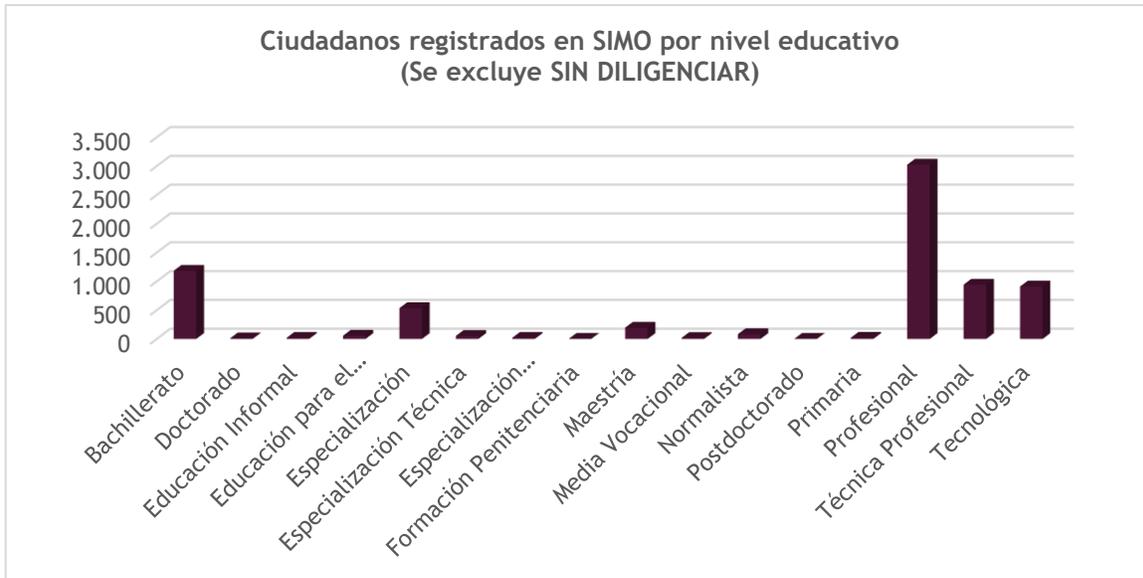
Ilustración 5. Ciudadanos registrados en SIMO por sexo



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC, a 30 de junio de 2020

El nivel de escolaridad de los registrados también es información interesante para conocer el perfil y nivel educativo de los interesados en participar en los procesos de convocatoria.

Ilustración 6. Ciudadanos registrados en SIMO por nivel educativo

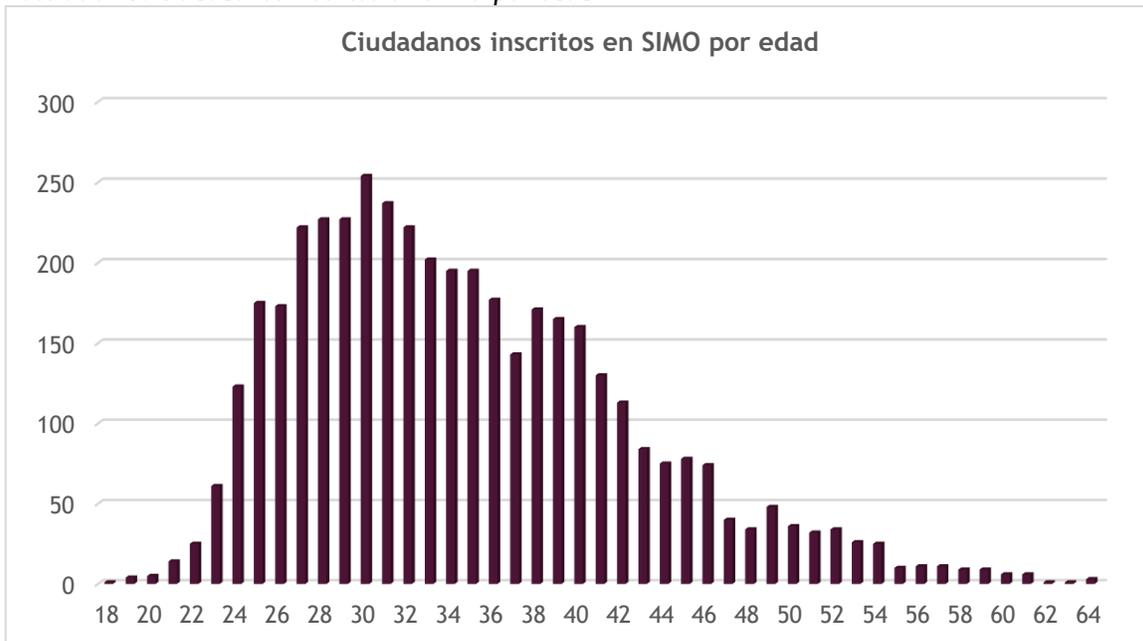


Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC, a 30 de junio de 2020

4.3.2.2 CIUDADANOS INSCRITOS SIMO

SIMO reporta para el segundo trimestre 4.274 personas Inscritas en Convocatorias, con un rango de edades donde el gran potencial de inscritos se encuentra entre 23 a 46 años.

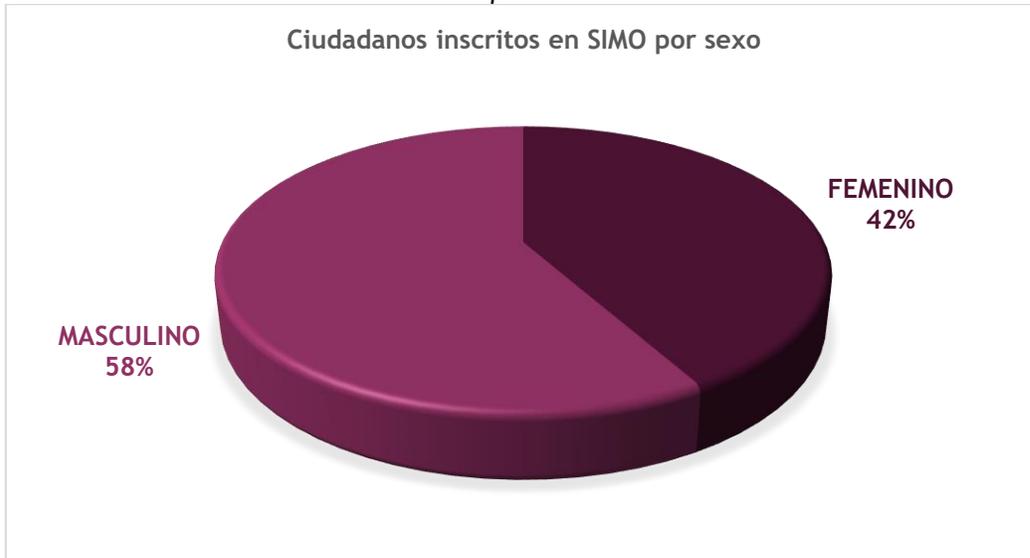
Ilustración 7. Ciudadanos inscritos en SIMO por edad



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC, a 30 de junio de 2020

SIMO reporta para el segundo trimestre que el 42% de personas Inscritas a convocatorias son Mujeres y el 58% Hombres.

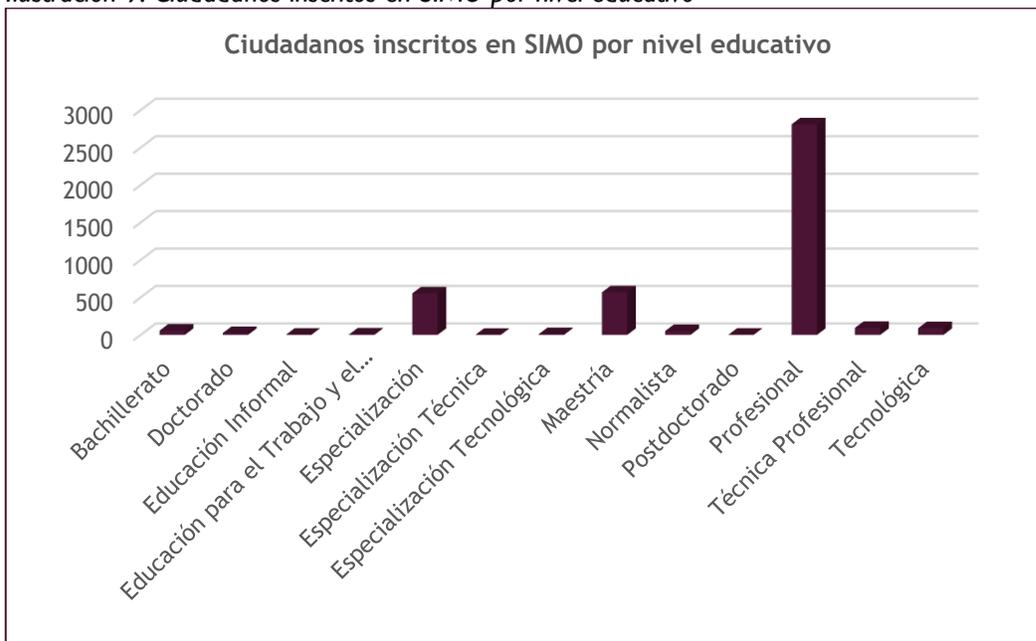
Ilustración 8. Ciudadanos inscritos en SIMO por sexo



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC, a 30 de junio de 2020

El nivel de escolaridad de los inscritos también es información interesante para conocer el perfil y nivel educativo de los interesados en participar en los procesos de convocatoria.

Ilustración 9. Ciudadanos inscritos en SIMO por nivel educativo



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC, a 30 de junio de 2020

4.4 BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES

En cumplimiento de las funciones que por disposición legal corresponde desarrollar a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, particularmente el literal e) del artículo 11, de la Ley 909 de 2004, a la CNSC le corresponde “Conformar, organizar y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles” y “Remitir a las entidades de oficio o a solicitud de los respectivos nominadores, las listas de personas con las cuales se debe proveer los empleos de carrera administrativa que se encuentren vacantes definitivamente, de conformidad con la información que repose en los Bancos de Datos a que se refiere el literal anterior.”

En tal sentido, cuando se presentan las situaciones contempladas en los artículos 2.2.5.1.12, 2.2.5.1.13 y/o 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015¹, la recomposición de las listas de elegibles se genera de manera automática, por lo cual las entidades tiene la obligación de solicitar el uso de la lista mediante oficio durante la vigencia de la lista de elegibles según lo dispone el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, así: “Listas de Elegibles. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada, por delegación de aquella, elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que **tendrá una vigencia de dos (2) años**. Con esta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso”

Es así como en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2020, ochenta y dos (82) Entidades, solicitaron autorización de uso de listas para proveer de manera definitiva ochocientos sesenta (860) vacantes, dentro de las cuales se encuentran las ofertadas bajo el marco de los Procesos de Selección adelantados por esta Comisión Nacional y las que corresponden a los “mismos empleos”².

De esta forma, mediante el uso de listas de elegibles y una vez realizado el estudio técnico respectivo se autorizaron en estricto orden de mérito ochocientos veintiocho (828) vacantes³, de las cuales seiscientos cuarenta y nueve (649) fueron con cobro y ciento setenta y nueve (179) sin cobro.

La información se muestra en la siguiente tabla, por entidad con número de vacantes autorizadas:

Tabla 12. Vacantes Provistas por Uso de Listas Segundo Trimestre 2020

ENTIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	3	7	3	13
ALCALDÍA DE ANAPOIMA	1		1	2
ALCALDÍA DE CAJICÁ		2		2
ALCALDÍA DE CALI	2			2
ALCALDÍA DE CARTAGO			1	1
ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA		1	2	3
ALCALDÍA DE CHÍA	5	21		26
ALCALDÍA DE COGUA		1		1

¹ Modificado por el Decreto Nro. 648 de 2017.

² De conformidad con lo establecido en el Criterio Unificado "Uso De Listas De Elegibles En El Contexto De La Ley 1960 De 27 De Jun10 De 2019" emitido por la CNSC, de fecha 16 de enero de 2020

³ Para la provisión de treinta y dos (32) vacantes una vez realizado el estudio técnico se determinó que las listas de elegibles se encontraban vencidas o agotadas.

INFORME AL CONGRESO - SEGUNDO TRIMESTRE 2020

ENTIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS			9	9
ALCALDÍA DE EL CASTILLO			2	2
ALCALDIA DE EL CERRITO			1	1
ALCALDIA DE EL ROSAL		1		1
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ			5	5
ALCALDIA DE GACHANCIPA			1	1
ALCALDÍA DE GIRARDOT		1		1
ALCALDÍA DE LA DORADA CALDAS			1	1
ALCALDÍA DE LA PALMA	1			1
ALCALDÍA DE LA VIRGINIA RISARALDA			1	1
ALCALDÍA DE MACHETÁ	1			1
ALCALDÍA DE MADRID		3		3
ALCALDÍA DE MOSQUERA	1	2	3	6
ALCALDIA DE NEIVA		2	3	5
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO			1	1
ALCALDIA DE RESTREPO			1	1
ALCALDÍA DE SESQUILÉ			1	1
ALCALDÍA DE SIBATÉ			1	1
ALCALDÍA DE SOACHA	4	1	9	14
ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ	2		3	5
ALCALDÍA DE VILLAMARÍA CALDAS		2		2
ALCALDÍA DE VILLAPINZÓN	1		1	2
ALCALDÍA DEL COLEGIO- CUNDINAMARCA			1	1
ALCALDIA LA VEGA			1	1
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA		1		1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MESA- CUNDINAMARCA		1		1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANIZALES - CALDAS			2	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PARATEBUENO			3	3
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA		2		2
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA	1	1	1	3
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA			1	1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS		1		1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	3		7	10
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA		1		1

INFORME AL CONGRESO - SEGUNDO TRIMESTRE 2020

ENTIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE -CORNARE	4			4
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER	1			1
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM		1	1	2
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA	1	3	3	7
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR-CORPOCESAR			4	4
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CHIVOR		1		1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	1		21	22
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ -CORPOURABA		1		1
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE	1	9		10
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	2			2
DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS			1	1
GOBERNACIÓN DE CALDAS			8	8
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA			8	8
HOSPITAL PITALITO		5		5
HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO		2		2
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO			1	1
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA		1		1
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	9	522	7	538
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA			1	1
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO- IDIGER		1	1	2
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	2			2
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON		1		1
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	30	2	4	36
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.		3		3
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ			1	1
MIGRACIÓN COLOMBIA	2			2
MINISTERIO DE CULTURA		1	3	4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		1	2	3
RED DE SALUD DEL ORIENTE		1		1
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE			1	1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA			3	3

ENTIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE			1	1
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO		2	8	10
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA			1	1
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	4	3	4	11
SERVICIO GEÓLOGICO COLOMBIANO	2		2	4
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA	1	3	5	9
UCEVA		4		4
Total	85	618	157	860

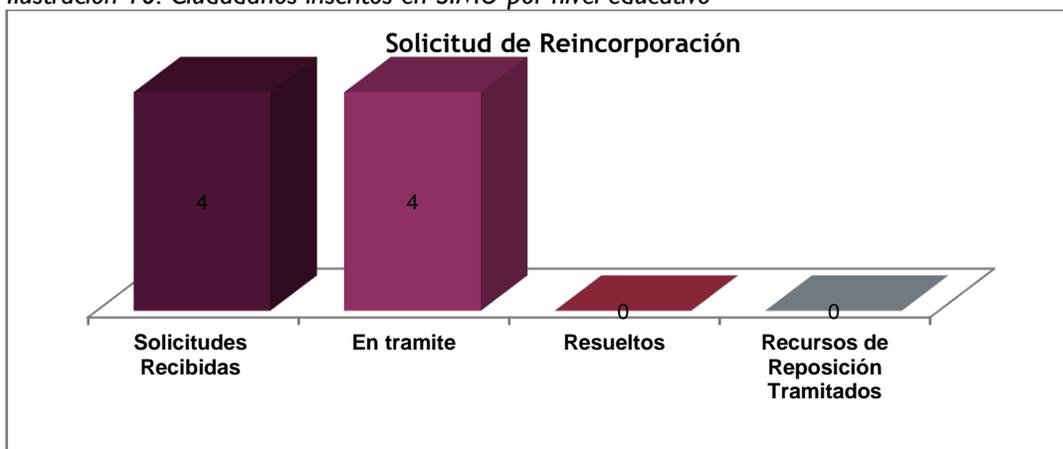
Fuente: Provisión de Empleo Público CNSC a 30 de junio de 2020

4.5 REINCORPORACIONES

La reincorporación se realiza exclusivamente a los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, según lo establecido en el Título VI del Decreto Ley 760 de 2005.

Para el segundo trimestre del año 2020, se contaban con cuatro (4) solicitudes de reincorporación, y durante este periodo no se recibieron solicitudes nuevas. Ahora bien, de las cuatro (4) solicitudes que se encuentran en trámite a todas les falta documentación, toda vez que la entidad por encontrarse en liquidación no cuenta con todos los soportes para proseguir con el trámite.

Ilustración 10. Ciudadanos inscritos en SIMO por nivel educativo



Fuente: Provisión de Empleo Público CNSC, a 30 de junio de 2020

4.6 REUBICACIONES

A continuación, se informa la gestión realizada respecto de las solicitudes de reubicación, durante el primer segundo trimestre comprendido entre abril - junio de 2020:

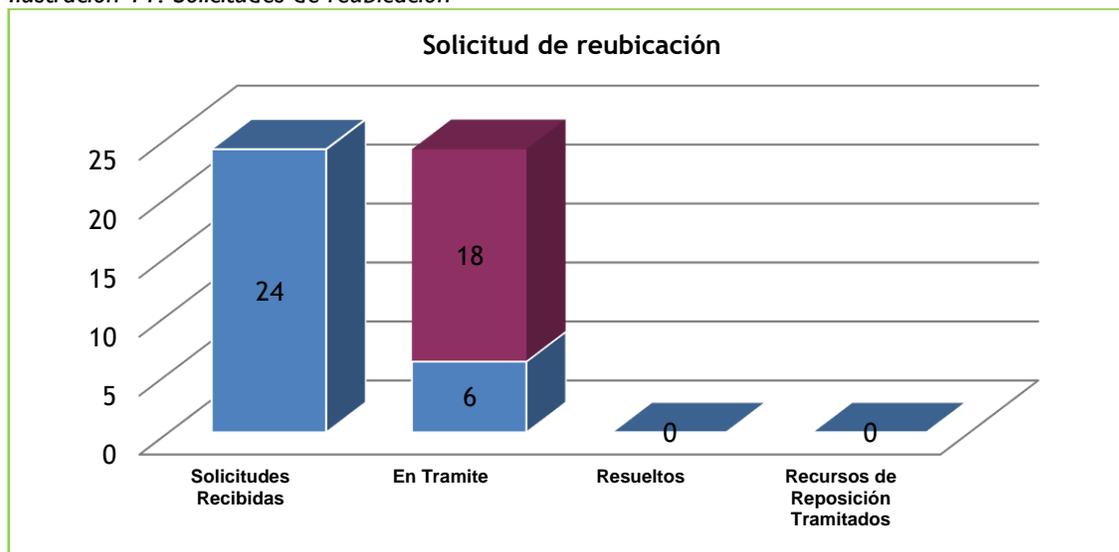
La Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, consagra la protección a los servidores de carrera que tengan la condición de desplazados por razones de violencia o algún tipo de discapacidad. Así mismo, en desarrollo de la Ley No. 1448 de 2011 y el Decreto No. 2569 de 2000 se creó y reglamentó la aplicación del Registro Único de Población Desplazada - RUPD, hoy RUV (Registro Único de Víctimas), como medio para acreditar la condición de desplazado.

En este punto se hace necesario aclarar que el trámite de reubicación se encuentra sujeto a la acreditación de dos (2) condiciones por parte del solicitante, la primera es la de ostentar derechos de carrera administrativa y la segunda estar inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV, así también y a fin de garantizar que el empleo en el cual se está ordenando la reubicación, cumpla con los requisitos de igualdad y equivalencia, se hace imperioso que el servidor aporte la documentación establecida mediante Circular 004 de 2017, esto a fin de garantizar tanto que pueda efectuarse el estudio técnico pertinente, como que este se encuentre ajustado a lo acreditado mediante la documentación requerida; por lo cual, es importante resaltar que sin el cumplimiento de las condiciones mencionadas no es posible por parte de la CNSC dar trámite a las solicitudes, toda vez que puede generarse una desviación o extralimitación en la aplicación del mecanismo establecido en pro de garantizar un derecho a una persona que no ostenta las circunstancias enunciadas.

Ahora bien, realizada la anterior aclaración se procede a relacionar la gestión efectuada para el segundo trimestre del año 2020, en el cual se contaba con veinticuatro (24) peticiones de reubicación en trámite y no se recibieron solicitudes nuevas.

De las veinticuatro (24) peticiones que se encuentran en trámite, seis (6) cuentan con la documentación completa y dieciocho (18) con la documentación incompleta; de las dieciocho (18) solicitudes que no tienen la documentación completa, es preciso mencionar que en la verificación de requisitos se solicitó documentación de diez (10) servidores y se está a la espera de respuesta por parte de las entidades y se evidenció que ocho (8) servidores no cumplen con los presupuestos para ordenar la reubicación, por consiguiente, se encuentran en estudio para ordenar el archivo definitivo de los mismos.

Ilustración 11. Solicitudes de reubicación



Fuente: Provisión de Empleo Público CNSC, a 30 de junio de 2020

4.7 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

El Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral se aplica a los empleados públicos de carrera y en período de prueba que presten sus servicios en las entidades públicas que se rigen por la Ley 909 de 2004 y aquellas que cuenten con Sistemas de Carrera Específicos y Especiales de origen legal, mientras desarrollan sus propios sistemas de evaluación.

4.7.1 SISTEMA TIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL

En concordancia con el artículo 22 del Acuerdo 20181000006176 de 2018, la CNSC puso a disposición de las entidades el aplicativo EDL-APP, con el propósito de poder contar con un sistema de información ágil y oportuno para todos los jefes de personal, que les permita llevar un control eficiente del proceso de Evaluación de Desempeño Laboral.

Es importante resaltar que 3.001 entidades se encuentran creadas en el aplicativo EDL-APP y 143.845 servidores hacen uso de la herramienta en el proceso de Evaluación de Desempeño Laboral, entre los que se encuentran: evaluados, evaluadores, jefes de personal y jefes de entidades.

Durante el primer trimestre del año en curso se efectuó la calificación definitiva de 72.769 servidores de carrera administrativa en el periodo de Evaluación correspondiente al 2019-2020, posterior a los requerimientos por parte de la CNSC, a 3.661 servidores se les realizó la calificación del periodo señalado, completando así al finalizar el segundo trimestre un total de 76.430 servidores.

Es importante resaltar de los resultados durante el Periodo de Evaluación 2019 - 2020, el número de servidores identificados en cada uno los niveles de la escala de calificación establecida en el Acuerdo 617 de 2018, los cuales son:

-  Sobresaliente: 68.668 servidores
-  Satisfactorio: 7.619 servidores
-  No Satisfactorio: 143 servidores

Por su parte, respecto a la primera fase del proceso de evaluación, 86.715 servidores realizaron la concertación de compromisos laborales para el periodo correspondiente a 2020-2021.

Es importante precisar que la información reportada variará de acuerdo al corte (fecha) en la cual se genere la información.

Finalmente, en el periodo comprendido entre 1° de abril y el 30 de junio de 2020, se desarrollaron diferentes actividades con el fin de brindar el acompañamiento a las entidades en el desarrollo de las etapas del proceso de evaluación de desempeño laboral y brindar la asesoría correspondiente a los servidores en la implementación de este.

4.7.2 ACOMPAÑAMIENTO:

La Comisión Nacional del Servicio Civil, atendiendo las diferentes solicitudes de acompañamiento, realizó las siguientes jornadas de capacitación:

Tabla 13. Jornadas de Capacitación en EDL Segundo Trimestre 2020

Fecha	Entidad	Población Objetivo
26/05/2020	Agencia Nacional de Minería	Evaluados y evaluadores
3 /06/ 2020	Gobernación de Cundinamarca	Evaluados y evaluadores
12/06/2020	SENA	Coordinadores y equipo de apoyo del proceso de evaluación del desempeño rol jefe de personal
16/06/2020	Distrito	Jefes de personal de entidades del Distrito
24/06/2020	Alcaldía de Páez-Cauca	Jefe de personal, evaluados y evaluadores.
25/06/2020	Distrito	Evaluados y Evaluadores de entidades del Distrito

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa, a 30 de junio de 2020

De igual manera, la Dirección de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil, realizó la selección de todas las entidades con más de 100 usuarios registrados de carrera administrativa en el aplicativo EDL-APP (incluyendo 31 entidades que a la fecha cuentan con lista de elegibles) y programó diferentes jornadas de capacitación virtual sobre evaluación del desempeño laboral, en grupos simultáneos, las cuales iniciaron el 30 de junio de 2020, con las siguientes entidades invitadas:

- ALCALDÍA DE BELLO
- ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA
- ALCALDÍA DE IBAGUÉ
- ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
- ALCALDÍA DE PEREIRA
- ALCALDÍA DE SABANETA
- ALCALDIA DE TOCANCIPA
- ALCALDÍA DE TUNJA
- ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
- ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID DEPARTAMENTO DE CUND.
- ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
- ASSBASALUD E.S.E.
- CORPOBOYACA
- CORPOCALDAS
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE
- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
- E.S.E BELLO SALUD
- E.S.E. HOSPITAL ERASMO MEOZ
- E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO
- E.S.E. SALUD PEREIRA
- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
- GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO
- GOBERNACIÓN DE CASANARE
- GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
- GOBERNACION DEL GUAVIARE
- HOSPITAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO
- IMSALUD
- INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
- MINISTERIO DE CULTURA

- POLICIA NACIONAL
- RED DE SALUD DEL ORIENTE
- RED SALUD CASANARE ESE
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUADALAJARA DE BUGA
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MANIZALES
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NEIVA
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VILLAVICENCIO
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SINCELEJO
- SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE TULUA
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL NTE DE SANTANDER

Por otra parte, la CNSC realizó acompañamiento, con temas relacionados al Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa, a las siguientes entidades:

Tabla 14. Acompañamiento en EDL Segundo Trimestre 2020

Fecha	Entidad
27/04/2020	Superintendencia de Sociedades
7/05/2020	Superintendencia Nacional de Salud
12/05/2020	Secretaria Departamental de Educación- Bolívar
29/05/2020	Alcaldía de Espinal

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa, a 30 de junio de 2020

4.7.3 CONCEPTOS TÉCNICOS:

Durante el segundo trimestre del 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil, dio respuesta a 1.210 comunicaciones en las que se planteaban inquietudes relacionadas con Evaluación de Desempeño Laboral, específicamente sobre los siguientes temas:

- Periodo anual y periodo de prueba en estado emergencia sanitaria. (Decreto 491 de 2020)
- Calificación definitiva del período de prueba.
- Procedimiento Evaluación del Desempeño Laboral en 2019.
- Acceso al Aplicativo en Línea de la EDL.
- Proceso de seguimiento durante el periodo de evaluación.
- Evaluación de servidores nombrados en provisionalidad.
- Adopción del sistema tipo.
- Recurso de reposición y apelación contra calificación Evaluación del Desempeño Laboral año 2019.
- Impedimentos y recusación en el marco del proceso de EDL.
- EDL con cambio de funciones en periodo de prueba.
- Conformación Comisión evaluadora.
- Preguntas sobre evaluación del desempeño laboral y adopción del sistema tipo.
- Concertación de compromisos en periodo de prueba.
- Registro de evidencias en el Aplicativo EDL.
- Cumplimiento de compromisos concertados.
- La calificación en firme periodo de prueba puede ser tenida en cuenta para encargo.
- Ajuste compromisos concertados.
- Evaluación de Desempeño Laboral en Periodo de Prueba.

- Solicitud plazo compromisos.
- Evaluación de Desempeño laboral sobresaliente para encargo.
- Evaluación Parcial Eventual.
- EDL - Encargo - Formatos.
- Evaluación de Desempeño para personal con contrato a término fijo.
- EDL a funcionario con incapacidad superior a 30 días.

4.7.4 SISTEMAS PROPIOS EDL:

La CNSC expidió el acuerdo CNSC-20191000000026 de 2019 "Por el cual se definen los lineamientos para desarrollar los Sistemas Propios de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera y en periodo de prueba", el cual en su artículo 6 señala:

“La CNSC, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, podrá:

Solicitar informes, realizar visitas de vigilancia y control para verificar la aplicación correcta de las normas y procedimientos de los sistemas propios de EDL de los empleados de carrera o en periodo de prueba (...)”

De acuerdo con lo anterior, y con el propósito de verificar el adecuado cumplimiento de las normas de carrera y los parámetros establecidos en la normatividad vigente, la Dirección de Administración de Carrera Administrativa solicitó a cada una de las entidades que cuentan con sistema propio, reportar la información del proceso de evaluación de los servidores inscritos en carrera administrativa correspondiente a la vigencia 2019-2020 y del proceso de concertación de los compromisos 2020-2021, así como de las evaluaciones de periodo de prueba llevadas a cabo desde febrero de 2019 hasta febrero de 2020. Información que fue consolidada y revisada por dicha Dirección.

Por otra parte, durante el segundo trimestre del año en curso, la CNSC brindó asesoría el día 22 de mayo a la **Secretaría Distrital de Ambiente**, en el marco del artículo 5° del acuerdo 02 de 2019, el cual señala: “los sistemas propios de EDL que fueron o sean aprobados por la CNSC podrán ajustarse en cualquier momento, siempre y cuando estas modificaciones sean revisadas y aprobadas por esta Comisión Nacional, las cuales no serán de adopción inmediata, sino a partir del periodo ordinario siguiente de evaluación, después de la adopción por parte de la respectiva entidad”. En este primer acercamiento, se precisaron los lineamientos señalados en el acuerdo 02 y se explicaron los aspectos relevantes a tener en cuenta para realizar ajustes al sistema propio aprobado para dicha entidad.

4.8 REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Comisión Nacional del Servicio Civil reporta las siguientes actuaciones administrativas relacionadas con la administración del Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA), las cuales corresponden al periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2020.

Tabla 15. Consolidados trámites de anotaciones en el Registro Público de Carrera

Tipo	Cantidad
Solicitudes radicadas en el periodo	1705
Solicitudes tramitadas en el periodo	6689

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 30 de junio de 2020

4.8.1 SOLICITUDES RADICADAS

Durante el segundo trimestre del año 2020 se recibieron un total de 1705 solicitudes de anotación de actualización, inscripción, cancelación, anotaciones de comisión en empleo de Libre Nomenclatura y Remoción o de periodo con la movilidad laboral de servidores públicos que hacen parte del régimen de Carrera Administrativa que se encuentra bajo la administración y vigilancia de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Tabla 16. Tipos de solicitudes radicadas - Registro Público de Carrera

Tipo de solicitud	Cantidad
Actualizaciones	263
Inscripciones	1190
Cancelaciones	221
Comisiones	31
Total	1705

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 30 de junio de 2020

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que el mayor número de solicitudes de anotación recibidas frente a trámites de Registro Público de Carrera, están relacionados a inscripción de servidores públicos que ingresaron a la carrera administrativa, y el menor número de solicitudes radicadas correspondieron a anotaciones de Comisiones.

4.8.2 SOLICITUDES RESUELTAS

Del análisis efectuado sobre los documentos remitidos por la entidad y acorde a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y demás normas reglamentarias sobre Carrera Administrativa, se resolvieron el total de solicitudes que se relacionan a continuación:

Tabla 17. Solicitudes tramitadas - Registro Público de Carrera

Resultado	Cantidad
Solicitudes aprobadas	6313
Solicitudes devueltas	367
Solicitudes negadas	9
Total	6.689

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 30 de junio de 2020

Durante el segundo trimestre del año 2020 se tiene que un total de 6.313 solicitudes se encontraban acorde con lo señalado en las normas que rigen la materia.

Un total de 367 solicitudes fueron devueltas a las entidades debido a la falta de documentos que permitieran tomar una decisión de fondo sobre el asunto, situación que se encuentra regulada en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015.

La movilidad que no fue dispuesta de conformidad con la normatividad aplicable al caso conllevó a la negación de la anotación solicitada por parte de cada entidad.

4.8.3 SOLICITUDES APROBADAS

Acorde al análisis efectuado sobre la movilidad laboral presentada por los servidores públicos de carrera administrativa, se aprobaron durante el segundo trimestre del año un total de 6.313 anotaciones, por encontrarse ajustado a la normatividad establecida para el trámite en comento.

Tabla 18. Solicitudes aprobadas - Registro Público de Carrera

Resultado	Cantidad
Actualizaciones	2613
Inscripciones	2896
Cancelaciones	740
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	64
Total	6313

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 30 de junio de 2020

Para el segundo trimestre del año 2020 se evidencia que, el mayor número de solicitudes aprobadas corresponden a inscripciones en el Registro Público de Carrera Administrativa y el menor número a anotaciones por Comisiones concedidas.

4.8.4 SOLICITUDES NEGADAS

Corresponden a solicitudes en las cuales no es procedente actualizar la movilidad laboral presentada por los servidores públicos, debido a la falta de equivalencia entre los empleos objeto de estudio

Tabla 19. Solicitudes negadas - Registro Público de Carrera

Solicitudes negadas	Cantidad
Actualizaciones	9
Inscripciones	
Cancelaciones	
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	
Correcciones	
Total	9

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 30 de junio de 2020

Para el segundo trimestre del año 2020 se evidencia que el total de las solicitudes negadas en el Registro Público de Carrera Administrativa corresponden a anotaciones de actualización.

4.8.5 SOLICITUDES DEVUELTAS

Corresponden a solicitudes que fueron devueltas a las entidades debido a la falta de documentos que permitieran tomar una decisión de fondo sobre el asunto, situación que se encuentra regulada en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015.

Tabla 20. Solicitudes Devueltas - Registro Público de Carrera

Tipo de solicitud	Cantidad
Actualizaciones	271
Inscripciones	43
Cancelaciones	31
Comisiones	22
Total	367

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 30 de junio de 2020

Se identifica que para el segundo trimestre del año 2020 se devolvieron 367 solicitudes de anotación de las cuales el mayor número corresponde a solicitudes de actualización y el menor a comisiones para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción.

4.9 VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, de acuerdo con las facultades asignadas por el artículo 130 de la Constitución Política, tiene a su cargo ejercer funciones como máximo organismo en la administración, vigilancia y control de los sistemas de carrera administrativa, cuyas atribuciones se encuentran taxativamente contempladas en los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004, así como en sus Decretos Reglamentarios.

En el mismo sentido, con ocasión de las competencias conferidas mediante Resolución 20196000055925 del 7 de junio de 2019, la Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa adelanta las funciones asignadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil en los literales c) y d) del artículo 12 de la Ley 909 de 2004 para resolver en segunda instancia las reclamaciones que sean sometidas a su conocimiento, así como las quejas y las investigaciones por presunta violación en normas de carrera administrativa.

En el marco de las mencionadas investigaciones, la Dirección de Vigilancia puede desplegar diferentes actividades, como indagaciones, inspecciones, visitas y requerimientos, las cuales pueden derivar distintas consecuencias dentro de las que se resaltan: la adopción de medidas correctivas, la promulgación de ordenes e instrucciones, así como la apertura, desarrollo y término de un procedimiento administrativo sancionatorio, cuya sanción es de multa que asciende hasta por 25 salarios mínimos de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 12 de la Ley 909 de 2004.

Así mismo, en ejercicio de la potestad preventiva, se dictan capacitaciones en torno a las Comisiones de Personal, dirigidas a las entidades, con participación de los miembros del organismo colegiado y los demás servidores de las entidades vigiladas por la CNSC.

4.9.1 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

En este sentido, la Comisión Nacional del Servicio Civil tramitó durante el segundo trimestre de 2020, 343 casos relacionados con quejas y reclamaciones por presunta vulneración a normas de carrera, además de reclamaciones en segunda instancia, de las cuales se finalizaron 225, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 21. Actuaciones Administrativas de Vigilancia de la Carrera Administrativa

Trámites Trimestre	Recibidas	En Trámite	Finalizadas del Trimestre
Quejas por presunta vulneración a normas de Carrera	223	48	175
Reclamación segundas instancias	120	70	50
TOTAL	343	118	225

Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa a 30 de junio de 2020

En este sentido, se adelantaron acciones previas, tales como:

- Requerimiento a las entidades implicadas.
- Solicitud de información a los requirentes para complementar las reclamaciones, quejas y solicitudes.
- Análisis de la información complementaria recibida de algunos casos.

Asimismo, durante el segundo trimestre, de los 225 radicados se finalizaron 92 iniciados en trimestres anteriores, correspondientes a las tipologías visualizadas la siguiente tabla:

Tabla 22. Actuaciones Administrativas finalizadas de trimestres anteriores

Tipología	Cantidad
Violación a normas de carrera	59
Encargo	31
Comisiones de personal	2
TOTAL	92

Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa a 30 de junio de 2020

En este sentido, las entidades implicadas fueron:

- Alcaldía de Chía
- Alcaldía de Guadalajara de Buga
- Alcaldía de Jamundí
- Alcaldía de Mosquera
- Alcaldía de Rionegro
- Alcaldía de Santiago de Cali
- Alcaldía de Sincelejo
- Alcaldía de Tuluá
- Alcaldía de Tunja
- Alcaldía de Villavicencio
- Alcaldía Distrital de Barranquilla
- Alcaldía Municipal de Anapoima - Cundinamarca
- Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta E.S.E.
- Concejo de Bogotá D.C.
- Contraloría Departamental del Meta
- Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR
- DIAN
- E.S.E Hospital Ricaurte
- E.S.E. Hospital El Carmen
- E.S.E. Hospital Pio XII
- E.S.E. Hospital San Antonio de Rionegro
- E.S.E. Metrosalud
- E.S.E. Red de Salud de Ladera
- Ejército Nacional de Colombia
- Gobernación de Boyacá
- Gobernación de Casanare
- Gobernación de Santander
- Gobernación del Cauca
- Gobernación del Huila
- Gobernación del Valle del Cauca

- Hospital Psiquiátrico San Camilo de Bucaramanga
- ICETEX
- INPEC
- INPEC Medellín
- Instituto Caro y Cuervo
- Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
- Instituto Municipal De Tránsito Y Transporte De Aguachica (Cesar) - IMTTA
- Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia - IMDERA
- Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional
- Instituto Nacional de Salud
- Instituto Nacional de Vias - INVIAS
- Instituto para el desarrollo de Antioquia - IDEA
- Ministerio del Deporte
- Municipio de Amalfi
- Municipio de Campo de la Cruz - Atlántico
- Municipio de Dosquebradas
- Municipio de Juan De Acosta - Atlántico
- Municipio de Polonuevo - Atlántico
- Municipio de San Estanislao de Kotska - Bolívar
- Municipio de San Jacinto del Cauca - Bolívar
- Municipio de San Marcos - Sucre
- Municipio de Santa Rosa del Norte - Bolívar
- Municipio de Tibasosa - Boyacá
- Municipio de Turbaná - Bolívar
- Municipio de Villanueva - Bolívar
- Personería de Bogotá
- Personería Municipal de Nariño
- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
- Prosperidad Social
- San Fernando - Bolívar
- San Vicente de Paul de Apía
- Secretaría de Educación - Gobernación de Cundinamarca
- Secretaría de Educación de Medellín
- Secretaría de Educación del Distrito
- Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali
- SENA
- Superintendencia de Sociedades
- Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil - AEROCIVIL
- Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP
- Universidad Militar

Durante el período de análisis, se proyectaron 18 Resoluciones relacionadas con las siguientes actuaciones:

Tabla 23. Resoluciones expedidas de vigilancia

Actuaciones	Cantidad
Improcedencia	5
Sancionatorias	1
Otras	12

Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa a 30 de junio de 2020

Las Resoluciones por improcedencia, correspondieron a reclamaciones laborales de las siguientes entidades: Alcaldía de Rionegro, Alcaldía de Sincelejo (2) y E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo (2).

Se impuso sanción administrativa al Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.

Las 12 Resoluciones restantes, catalogadas como “Otras”, son las siguientes:

- Resuelven reclamaciones en segunda instancia de las siguientes entidades involucradas: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR (2), Gobernación de Boyacá, Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA y Superintendencia de Sociedades.
- Rechaza por extemporánea la Reclamación laboral presentada por servidor de la Alcaldía de Tunja.
- Resuelven Recurso de Reposición presentado por servidores de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá y del Instituto Nacional de Vías - INVIAS
- Se archivan actuaciones administrativas iniciadas a: Gobernación de Cundinamarca, Municipio de Campo de la Cruz - Atlántico y Municipio de Villanueva - Bolívar.

De manera adicional, se impuso: una medida correctiva al Gerente del Hospital Raúl Orjuela Bueno E.S.E., en materia de Evaluación del Desempeño Laboral y una sanción al Gobernador de la Guajira.

Finalmente, en el marco del Sistema Especial de docentes en Carrera Administrativa, las actuaciones administrativas de segunda instancia correspondieron en el período de análisis, como sigue:

Tabla 24. Actuaciones administrativas de segunda instancia Sistema Especial de Carrera Docente

Concepto	Cantidad
Número de reclamaciones Docentes recibidas en el presente trimestre	24
Número de reclamaciones Docentes que se encuentran en trámite en el presente trimestre (recibidas en los trimestres anteriores que no hayan sido finalizados)	21
Número de reclamaciones Docentes finalizadas que fueron allegadas en el presente trimestre	6
Número de reclamaciones Docentes finalizadas que fueron allegadas en trimestres anteriores	29

Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa a 30 de junio de 2020

4.9.2 ATENCIÓN DE SOLICITUDES

Así mismo, se recibieron y atendieron sesenta y un (61) trámites relacionados con el tema de Comisiones de Personal.

4.9.3 CAPACITACIONES

Se dictaron las siguientes capacitaciones virtuales por parte del Director de Vigilancia de Carrera Administrativa:

1. El 30 de abril del año 2020, una (1) capacitación virtual, dirigida a los servidores públicos de la Alcaldía de Florencia - Caquetá, la Dirección de Tránsito y Transporte de

Floridablanca - Santander y el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - Santander, donde se abordaron temas de vigilancia de carrera administrativa y Comisiones de Personal, precisando sobre sus competencias, conformación y la reclamación del derecho preferencial de encargo.

2. El día 14 de mayo del presente año, con ocasión de la publicación de listas de elegibles de la Convocatoria 741 de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, el Director de Vigilancia capacitó, en compañía del Gerente de Convocatoria, a los asistentes, sobre la importancia de la Comisión de Personal en la revisión de las listas de elegibles del proceso de selección 741 de 2018.
3. El 20 de mayo del año que discurre, con la participación de tres miembros de la CNSC, entre ellas la Asesora de Comunicaciones, el Director de Vigilancia capacitó a once (11) servidores públicos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, sobre diversos temas de Comisiones de Personal.
4. El día 3 de junio de 2020 el Director de Vigilancia de Carrera Administrativa realizó capacitación sobre comisiones de personal dirigida a integrantes de la Alcaldía de San Vicente del Caguán, la Personería de Cali, la Agencia Nacional de Minería y la Secretaría Jurídica del Distrito.

En este mismo sentido, servidores de los Despachos de los Señores Comisionados, dictaron capacitaciones en los temas de Comisiones de Personal, Encargos y Evaluación de Desempeño Laboral a las siguientes entidades: Presidencia de la República, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio del Interior, Municipio de Páez - Cauca y SENA (2 jornadas), Agencia Nacional de Infraestructura, Gobernación de Cundinamarca, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Corporación Autónoma Regional de la Guajira y Prosperidad Social.

4.9.4 DOCUMENTOS

Durante el segundo trimestre, se emitieron los siguientes Documentos:

Criterio Unificado (11/06/2020):

"Aplicación de la Ley 1960 de 2019 en el marco de las convocatorias de ingreso y ascenso para la provisión de empleos pertenecientes a la planta administrativa y vigencia de las listas de elegibles para empleos de la planta administrativa y del cuerpo de vigilancia y custodia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-"

Concepto (21/04/2020):

Concepto sobre la utilización de medios electrónicos para la elección en forma virtual de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal.

5 PROYECTOS INTERNOS DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El ejercicio de transformación institucional que viene adelantando la CNSC contribuye a un proceso de mejora en su direccionamiento estratégico con una vista integral de la Entidad, identificando y definiendo conductores de cambio desde el cumplimiento de la razón misional, las tecnologías emergentes, la gestión del conocimiento y la innovación que conlleven a una CNSC fortalecida y renovada en la prestación de sus servicios.

Orientar los esfuerzos de la CNSC para su fortalecimiento Institucional a través del ejercicio de la transformación institucional como Práctica Estratégica que contribuye a la transformación a partir del direccionamiento estratégico, habilitando la visión institucional de manera sistémica contemplando la Misión, La totalidad de los Procesos, las Tecnologías y las Personas como eje principal del cambio, promoviendo el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para generar valor público en un entorno de confianza digital.

El ejercicio de Arquitectura Empresarial comprende un enfoque metodológico para el diseño integral de la CNSC a través de un proceso gradual guiado por las iteraciones y fases de TOGAF que permiten de manera ordenada llevar paso a paso la construcción de los elementos de Arquitectura a través de los dominios de Negocio, Sistemas de Información (Aplicaciones / Datos), Infraestructura Tecnológica, articulando otros Marcos o Modelos de Referencia como la Gestión del Conocimiento y armonizando con lineamientos como MIPG, MRAE y la política de Gobierno Digital.

5.1 GESTOR DE RECURSOS EMPRESARIALES

Adquisición e Implementación de un sistema de información de cartera, gestión administrativa, recursos físicos, gestión del talento humano, reporte por convocatorias y módulo de administración - ERP Novasoft de conformidad con las necesidades de las áreas de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La composición de cada uno de los módulos es la siguiente, los cuales se encuentran actualmente en proceso de personalizaciones, capacitación y/o pruebas:

Módulo de Nomina

1. Liquidación de las Nóminas de los meses de Abril, Mayo y Junio del presente año.
2. Reporte Seguridad Social Nomina y Adicionando Extra Nóminas.
3. Generación archivos para SIFF.
4. Informe Contaduría (Personal y Costos).
5. Elaboración de Liquidaciones Individuales.
6. Generacion Prima.
7. Actualizaciones del Sistema por las nuevas disposiciones del Gobierno.

Módulo de Cartera

1. Ajustes información Migrada a la Base de Datos por la implementación del desarrollo para el manejo de las Resoluciones.
2. Generacion cuentas para archivo SIFF.
3. Verificacion Desarrollo Resoluciones para los temas de Anticipos, Cruces y Pagos.
4. Pruebas y despliegues Solucion.
5. Capacitación de las nuevas funcionalidades desarrolladas.
6. Cargue por aplicación de la cartera de mes de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio.

7. Verificación CXC113 consolidado de cartera para todos los meses cargados.
8. Generación archivos para SIFF.
9. Verificación de los reportes desarrollados:

IDREPORTES		
CXC105	CXC123	CXC137
CXC107	CXC125	CXC139
CXC109	CXC127	CXC141
CXC111	CXC129	CXC143
CXC113	CXC131	CXC145
CXC114	CXC133	CXC147
CXC121	CXC135	CXC151

Módulo de Propiedad Planta y Equipos (PPE)

1. Ajustes parametrización cuentas para archivo SIFF.
2. Ajustes Base de Datos.
3. Ingresos movimientos diarios de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio 2020.
4. Verificación formatos de entrada.
5. Ejecución y verificación de depreciación de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio 2020.
6. Verificación del desarrollo por movimientos de bienes y su contabilización.
7. Generación archivos para SIFF.

Módulo Reporte de Convocatorias

1. Diseño, construcción y administración de Maestros del Desarrollo:
 - ✓ Tabla de dependencias.
 - ✓ Tabla de vigencias.
 - ✓ Tabla de modalidad de selección.
 - ✓ Tabla concepto de gastos (rubros).
 - ✓ Tabla de proyectos.
 - ✓ Tabla de productos.
 - ✓ Tabla de actividades.
 - ✓ Tabla de Plan de Necesidades.
 - ✓ Tabla PAA.
 - ✓ Tabla de centros de costo.
 - ✓ Tabla de presupuesto inicial centro de costo.
 - ✓ Tabla Solicitudes.

2. Diseño y construcción de los procesos:
 - ✓ Importación información presupuestal SIIF.
 - ✓ Proceso para cargar información presupuestal del SIIF y cruzar con las solicitudes
 - ✓ Crear modificación plan de necesidades.
 - ✓ Modificar modificación plan de necesidades.
 - ✓ Aprobar modificación plan de necesidades.

- ✓ Importación recaudo derechos de participación.
 - ✓ Importación presupuesto inicial centro de costo.
 - ✓ Formulario Solicitudes - tiene el mismo comportamiento de un CDP.
3. Diseño y construcción de los reportes definidos por la Entidad:
- ✓ Reporte por Centro de Costo (CXCU0900).
 - ✓ Reporte por Proyecto de Inversión (CXCU0901).
 - ✓ Reporte Ejecución Plan Anual de Adquisiciones (CXCU0902).
 - ✓ Reporte ingresos por centro de costo (CXCU0903).
 - ✓ Reporte estado financiero convocatoria (CXCU0904).

5.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO SGDEA

Licenciamiento, implementación y puesta en producción de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA) en la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Actividades Desarrolladas

1. Elaboración de los documentos soporte del Estudio de Mercado.
2. Elaboración y presentación del informe de Evaluación Estudio de Mercado.
3. Evaluación tipo de contratación con base en la evaluación del Estudio Mercado.
4. Elaboración del Estudio Previo para el proceso de Licitación para la Adquisición del SGDEA.
5. Modificación del Estudio de Mercado dado la no aprobación de Vigencias Futuras.
6. Elaboración del Estudio Previo para el proceso de Licitación para la Adquisición del SGDEA sin Vigencias Futuras.
7. Modificación del Estudio de Mercado dada la aprobación de Vigencias Futuras.

5.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES AL CIUDADANO

Ventanilla Única será un formulario guía para que el ciudadano escriba correctamente su petición y adjunte los documentos requeridos para dar respuesta a la misma, al escribir correctamente su petición esta se enviara de manera ágil y sin reprocesos al despacho, dependencia o gerencia de convocatoria correspondiente, lo anterior mejorará el tiempo de respuesta a la petición y la calidad de la misma.

Actividades Desarrolladas

1. Despliegue en ambiente de Producción de la Ventanilla Única: ajustes de la matriz de temas y subtemas, control del contenido de las pestañas y ajustes a reportes de gestión.
2. Trabajando en la nueva matriz de temas - subtemas (Gestión Documental y Atención al Ciudadano).
3. Definición de requerimientos para control de tipificación y clasificación de los radicados.
4. Análisis, diseño y desarrollo de requerimientos.
5. Soporte y mantenimiento de la Ventanilla Única.
6. Análisis, diseño y desarrollo de las siguientes funcionalidades : Clasificación automática de las peticiones, permitir solo modificación de la clasificación por Gestión documental, actualización de estilo de la Ventanilla y ajustes reportes con base a los nuevos requerimientos.

7. Pruebas y Ajustes de las funcionalidades antes mencionadas.

5.4 SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

5.4.1 ESTRATEGIA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LA CNSC

La Sala de Comisionados aprobó la implementación y despliegue de la Estrategia Integral de Capacitación de la CNSC dirigida a las entidades sujetas a la administración y vigilancia de la carrera administrativa, en sesión del 02 de junio de 2020; estrategia que plantea el marco de gestión para instrumentalizar el eje de transferencia de conocimiento de su política de gestión del conocimiento.

En esta medida, y de manera armónica, la CNSC contribuye con la apropiación e impulso de la Política de Empleo Público y la Gestión Estratégica del Talento Humano, en consonancia con la visión establecida para el nuevo Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030, que precisa:

“El Estado colombiano contará en el 2030 con entidades públicas capaces de aplicar procesos de formación y capacitación enfocados en la mejora continua del desempeño individual e institucional, la consolidación de una cultura organizacional basada en la productividad, en la gestión del conocimiento y la innovación, mediante el desarrollo de competencias laborales en los servidores públicos que apunten a estas premisas. (DAFP-ESAP, 2020. Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030).

Con la puesta en marcha de este nuevo instrumento la CNSC asegura la efectiva transferencia de su conocimiento generado, mediante la proyección y realización articulada de actividades de capacitación, difusión y divulgación en el marco de sus competencias y funciones sobre administración y vigilancia de la carrera administrativa, tendientes a:

- Promover la apropiación y uso de conocimiento en materia de doctrina, lineamientos, conceptos e informes técnicos sobre mérito y empleo público en todas las entidades públicas que cuenten con personal de carrera administrativa vinculado bien sea al sistema general, a los sistemas específicos o a los sistemas especiales de origen legal.
- Generar en las comisiones de personal y en las unidades de talento humano mayores capacidades para el aprendizaje institucional en procura del fortalecimiento del sistema de mérito en el empleo público y consolidación de la carrera administrativa.
- Contribuir con el perfeccionamiento de las capacidades del personal encargado de la gestión de la carrera administrativa y de la evaluación del desempeño laboral, en las entidades públicas sujetas a la administración y vigilancia de la carrera administrativa.

5.4.2 SISTEMA DE INDICADORES CLAVES DE GESTIÓN DE LA CNSC

Con el fin de generar y apropiar nuevas herramientas de gestión del conocimiento que contribuyan a la transformación institucional, la entidad desarrolló entre los meses de mayo y junio las mesas de trabajo orientadas al diseño del Tablero de Índices Claves de Desempeño -o KPI, según su sigla en inglés-, que resulten pertinentes para la CNSC.

Como producto de estas mesas de trabajo, y gracias a los aportes de los directivos y profesionales delegados que han participado activamente en ellas, se ha concebido un modelo de Tablero de Control mediante el uso de KPI, que permitirá articular el seguimiento y control sobre diez aspectos claves o de la mayor relevancia institucional, que permitan conocer el comportamiento

institucional en cuanto a la calidad, influencia, oportunidad, eficacia, financiamiento, litigiosidad, desempeño, solidez tecnológica, seguridad de la información y satisfacción global del desempeño global de la CNSC.

La OAP precisará su línea de base y aplicará las mediciones preliminares durante el segundo semestre de la presente vigencia, mediante la articulación de diez (10) índices claves de desempeño o KPI, los cuales le permitirían a las instancias directivas de la Entidad y a sus partes interesadas la oportuna toma de decisiones en relación con los aspectos claves sobre los cuales se espera impacto.

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento y la Innovación, con la adopción del Tablero de Control mediante el uso de Índices Clave de Desempeño o KPI, se activa el eje sobre analítica institucional del modelo de gestión de conocimiento de la CNSC, como una herramienta de gestión directiva que facilita el monitoreo sobre cómo la CNSC avanza en su transformación institucional y hacia el logro de sus objetivos y metas institucionales.